



Normas Legales

Aprueban normas para la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso a las Persona Naturales **Decreto Supremo N° 085-2018-EF (04.05.18)**

El cinco de mayo entró en vigencia el Reglamento de la Ley N° 30734, que da derecho a las personas naturales a la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso, dichas devoluciones se podrán otorgar de oficio o a solicitud de parte.

Amplían los plazos para implementar el cuadro de categorías y funciones dentro de las empresas **Decreto Supremo N° 05-2018-TR (14.05.18)**

Las obligaciones establecidas en la Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre hombre y mujeres, Ley N° 30709 y su Reglamento, serán objeto de fiscalización a partir del 01 de julio de 2019 y para el caso de las micro y pequeña empresa (MYPE) a partir del 01 de diciembre de 2019.

Modificación al Plazo de Prescripción de los Derechos Laborales **Casación Laboral N° 6763-2017 (24.05.2018)**

La Corte Suprema de Justicia fija un nuevo criterio interpretativo respecto a los mecanismos de interrupción del plazo de prescripción para solicitar el pago de los derechos laborales. En el mismo se establece que el plazo de prescripción de 4 años ya no solo se interrumpirá con la presentación de la demanda, sino también por todo acto de comunicación que realice el trabajador al empleador.

Modifican sujetos obligados a presentar la declaración de predios **Resolución de Superintendencia N° 135-2018/SUNAT (30.05.2018)**

Sólo estarán obligados a presentar declaración jurada quienes sean propietarios, de uno o más predios no inscritos en el Registro de Propiedad Inmueble de SUNARP y cuyo valor total sea mayor a S/. 150,000.



Fusiones & Adquisiciones y Franquicias

- Andino Investment Holding (AIH) concretó la venta de Cosmos Agencia Marítima a DP World Perú por US\$250 millones. La venta incluye el 100% de las acciones de Triton Transports, Neptunia y su participación en Terminales Peruanos Euroandinos).
- ALICORP adquirió FINO en Bolivia por US\$293 millones. La compra implica las marcas y las dos plantas ubicadas en Santa Cruz y Cochabamba.
- Grupo Gloria vende 70% de acciones de Industrias Cachimayo por US\$ 15.2 millones a Chilena ENAX del Grupo Sigdo Kopers.
- El 51% de las acciones del Banco Cencosud fueron adquiridas por Scotiabank.
- El holding gastronómico del Grupo WIESE, CIVITANO operador de la Nacional, Pescados Capales y Juicy Lucy adquirió la cadena chilena de steakhouse “Santabresa”, con más de 15 años de operaciones y 17 locales en Chile.